

CONSIDERANDO

Que el señor ABELARDO GARATE MARTINEZ, por más de cinco décadas ha sido un puntal en la construcción de espacios educativos en beneficio del desarrollo intelectual de la niñez del cantón Cañar;

Que su abnegada labor en beneficio de la educación es reconocida por los educandos y la ciudadanía en general, donde ha demostrado perseverancia y capacidad en el cumplimiento de su tesonera labor.

Que su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer la acción positiva de sus ciudadanos como estímulo cívico, libre y democrático para sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

Destacar la labor desempeñada por el señor ABELARDO GARATE MARTINEZ, como educador y guía de los niños de la parroquia Honorato Vásquez y del Cantón Cañar, contribuyendo al desarrollo socio-cultural.

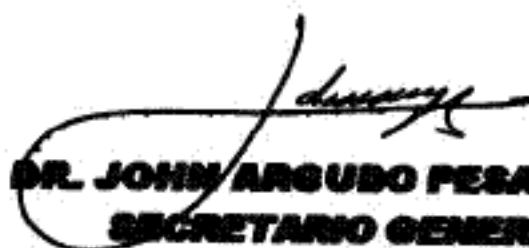
El señor GALO ORDÓÑEZ GARATE, diputado por la provincia del Cañar, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la condecoración al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE

001/11/11



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL